



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 89

X LEGISLATURA

19 DE OCTUBRE DE 2021

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

- [Declaración institucional](#) sobre apoyo a la isla de La Palma.

(pág. 6026)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

- [Ampliación del plazo para la toma en consideración](#) de la Proposición de ley 23, de visibilidad, diagnóstico y tratamiento integral de la endometriosis en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 6026)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1538](#), sobre requerimiento a la Diócesis de Cartagena de cumplimiento de los acuerdos vigentes para abrir la Catedral de Cartagena, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 6027)

- [Moción 1539](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de diseño e impulso de una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada de las personas mayores, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6028)

- [Moción 1540](#), sobre puesta en marcha del servicio de asesoría regional para el sector cultural, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6029)

- [Moción 1541](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan de apoyo a la difusión de la historia española, para incrementar el conocimiento del papel de España a través de los siglos, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 6030)

- [Moción 1542](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ampliación del presupuesto destinado a divulgación científica para 2022 y de creación de un plan estratégico para la asignación y objetivos de ese presupuesto, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 6031)

- [Moción 1543](#), sobre potenciación de la estrategia regional contra la trata de seres humanos y solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un proyecto de ley integral contra la trata, formulada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 6033)

- [Moción 1544](#), sobre inclusión en los temarios de historia del papel del pueblo judío en la historia de España, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 6035)

- [Moción 1545](#), sobre apoyo en la tramitación y obtención de la declaración de interés turístico regional al Vía Crucis Viviente de Torrealta, en Molina de Segura, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6035)

- [Moción 1546](#), sobre plan de apoyo al crecimiento y consolidación de la producción ecológica con especial atención a la ganadería ecológica, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6036)

- [Moción 1547](#), para impulsar la inclusión de la calificación de oficio en vías de extinción al oficio de artesano pirotécnico, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6037)

- [Moción 1548](#), sobre construcción del comedor escolar del CEIP Artero, de Bullas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6038)

- [Moción 1549](#), sobre medidas para reducir las ratios en las aulas y mejorar la calidad educativa, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 6039)

- [Moción 1550](#), sobre plan de choque en salud mental, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6040)

- [Moción 1551](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de una nueva estrategia nacional de salud mental y elaboración y puesta en marcha de un plan nacional de prevención del suicidio, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6042)

- [Moción 1552](#), sobre gran pacto regional por la financiación autonómica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6043)

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

- [Propuesta de creación](#) de Comisión Especial de Estudio n.º 39, de Pobreza, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6045)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 880 a 883.

(pág. 6046)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 685.

(pág. 6047)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 65 a 69.

(pág. 6047)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Adscripción](#) de miembros del G.P. Mixto a distintas comisiones parlamentarias.

(pág. 6048)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

Orden de publicación

Publíquese la Declaración institucional de apoyo a la isla de La Palma, aprobada en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE APOYO A LA ISLA DE LA PALMA

Desde el pasado domingo 19 de septiembre, toda España ponía su foco de atención en la isla de La Palma. Tras varias semanas de una actividad sísmica cada vez más intensa, entraba finalmente en erupción la zona de Cabeza de Vaca. El descenso de las coladas de lava desde su cumbre hasta el mar sigue dejando, como consecuencia, la destrucción de viviendas, de modos de vida de numerosos ciudadanos y ciudadanas y una acuciante y creciente sensación permanente de incertidumbre ante lo que está sucediendo y lo que está por acontecer. Toda esta situación mantiene a todos los españoles con el corazón encogido y sus efectos han de ser minimizados por la acción coordinada de todas las Administraciones Públicas.

Desde la Región de Murcia, sabedores de lo que es sufrir y convivir con las desgracias naturales provocadas por los seísmos de mayo de 2011 y los continuos episodios de inundaciones que frecuentemente nos afectan, enviamos un afectuoso mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera y canaria en estos momentos de enorme preocupación. Trasladamos todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus viviendas y, muy especialmente, nuestro cariño y cercanía a quienes han perdido sus hogares, sus cultivos o cualquier otro bien bajo las coladas de lava.

La Asamblea Regional de Murcia quiere destacar la respuesta del pueblo de la isla de La Palma por su ejemplo de civismo con el que ha asumido, en unos momentos muy duros, las recomendaciones y directrices de las autoridades, priorizando la seguridad personal y colectiva. Es una lección de la que sentirnos orgullosos.

Manifestamos nuestro agradecimiento al trabajo coordinado que desde el primer momento han llevado a cabo todas las administraciones, técnicos, científicos, a los equipos de emergencia, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas, personal del sector sanitario y voluntarios que están en primera línea. También a las organizaciones no gubernamentales que trabajan para ayudar y proteger a los habitantes de La Palma. A los medios de comunicación y, en definitiva, a todos aquellos colectivos que con su labor y esfuerzo desinteresados contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de España y a todas las instituciones a continuar desplegando el máximo esfuerzo para ayudar a la ciudadanía afectada y a que, lo antes posible, reciba apoyo económico para mitigar las consecuencias de la erupción del volcán.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el día 13 de octubre, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento de la Cámara, la ampliación del plazo para la toma en consideración de la Proposición de ley 23, de visibilidad, diagnóstico y tratamiento integral de la endometriosis en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto, hasta el próximo día 2 de mayo de 2022.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1538, SOBRE REQUERIMIENTO A LA DIÓCESIS DE CARTAGENA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS VIGENTES PARA ABRIR LA CATEDRAL DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del Reglamento, presenta ante el Pleno la siguiente moción sobre apertura al público para visitas de la antigua Catedral de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 7 de mayo de 2015, la Directora General de Bienes Culturales ha dictado la siguiente resolución: "Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se aprueba la propuesta de la Diócesis de Cartagena que señala los días de visita pública a la antigua Iglesia de Santa María, catedral vieja, de Cartagena, según lo previsto en el artículo 8.1.c de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia."

Esta orden aprueba la propuesta de la Diócesis de Cartagena que señala los días de visita pública a la Antigua Catedral de Cartagena, Santa María la Mayor, permitiendo la visita al menos los cuatro últimos días laborables de cada mes, según se establece en el artículo 8.1.c de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, en horas que deberán ser señaladas y de conocimiento del público en general, considerando la cita previa solo como una mejora (visitas guiadas, etcétera), sobre la obligación del cumplimiento del horario de apertura establecido y anunciado, que deberá tener la amplitud suficiente para permitir el objeto de acceso público. Aprobada la propuesta, se convirtió en obligación de mínimos para el proponente.

La Catedral de Santa María la Vieja o Catedral Antigua de Cartagena fue sede de hecho y de derecho de la Diócesis de Cartagena, hasta el siglo XIII. Está situada en el Cerro de la Concepción, en pleno casco antiguo de Cartagena. Fue sede primada de la Iglesia de España, hasta su traslado a Toledo en el siglo VI, y su papel en la historia la convierte en un tesoro de patrimonio histórico y un símbolo para todos, creyentes y no creyentes.

Con fecha 30 de abril de 2019 denunció una plataforma vecinal el incumplimiento de los referidos compromisos por parte del propietario del referenciado BIC y la Dirección General de Bienes Culturales emitió oficio en sede de su expediente OBR 156/2019 requiriendo a la Diócesis a cumplir lo anteriormente acordado.

En octubre de 2020, la Diócesis de Cartagena sigue sin dar cumplimiento; ni puede visitarse la Catedral de Cartagena al menos cuatro días al mes, ni ha señalizado los días y horarios en que podría visitarse.

La ley nos obliga a todos por igual.

Por todo lo expuesto, el G.P. Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Reiterar el requerimiento a la Diócesis de Cartagena para que cumpla los acuerdos vigentes y abra al público la Catedral de Cartagena, permitiendo la visita al menos los cuatro últimos días laborables de cada mes, según se establece en el artículo 8.1.c de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, en horas que deberán ser señaladas y de conocimiento del público en general, considerando la cita previa solo como una mejora (visitas guiadas, etcétera), sobre la obligación del cumplimiento del horario de apertura establecido y anunciado, que deberá tener la amplitud suficiente para permitir el objeto de acceso público.
- Señalar un brevísimo plazo para el cumplimiento del requerimiento con apercibimiento de la imposición de sucesivas multas coercitivas.
- Imponer las correspondientes multas coercitivas, una por cada día de incumplimiento, hasta que se produzca un cambio sustancial en el régimen de visitas a la Catedral que haga prescindible tal medida.

En Cartagena, a 29 de septiembre de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 1539, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DISEÑO E IMPULSO DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA SOLEDAD CRÓNICA NO DESEADA DE LAS PERSONAS MAYORES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y los diputados María del Carmen Ruiz Jódar, Antonio Calderón Rodríguez y María del Carmen Pelegrín García, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre diseño e impulso de una Estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada de las personas mayores.

España vive una situación de envejecimiento progresivo, con la mayor esperanza de vida de la Unión Europea y la segunda del mundo, solo por detrás de Japón.

En nuestro país hay más de ocho millones y medio de personas mayores y se estima que las personas de más de 65 años van a representar la tercera parte de los residentes en el año 2050, según el Instituto Nacional de Estadística.

La soledad no deseada es un problema real y alarmante en toda la población, siendo el grupo de mayor prevalencia el de los mayores. De los 5 millones de personas en España que viven solas, el 40 % de ellas, es decir, más de 2 millones, son personas mayores de 65 años y la gran mayoría son mujeres (70 %).

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha provocado un importante incremento de estas situaciones de soledad y aislamiento social en las personas mayores. Y esto puede tener graves consecuencias negativas sobre la salud, tanto en el plano físico como en el psicológico y social.

El Gobierno de la Región de Murcia, que sí es sensible con esta cuestión, ha puesto en marcha la "Estrategia regional frente a la soledad no deseada en personas mayores", con el objetivo de aunar esfuerzos, coordinar actuaciones y optimizar los recursos sociales y sanitarios para prevenir, detectar y tratar esta problemática. Cuenta con la implicación y participación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), el Servicio Murciano de Salud (SMS), los servicios sociales de atención primaria de los ayuntamientos, colegios profesionales, universidades y asociaciones de vecinos, entre otros.

Pero es necesario implementar una Estrategia nacional contra la soledad crónica de nuestros mayores sin más dilación, que aborde de manera integral este fenómeno en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Esta Estrategia debe impulsar la sensibilización en la sociedad, su conocimiento y sus consecuencias. Y poner en marcha actuaciones y medidas para prevenir la soledad, la detención y su abordaje temprano.

Es prioritario desarrollar una política integral que promueva el envejecimiento activo y saludable, la solidaridad intergeneracional, la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, y así lo hemos pedido en numerosas ocasiones desde el Partido Popular. Sin embargo, desde el Gobierno de España no se ha avanzado nada en este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación diseñar e impulsar una Estrategia Nacional contra la soledad crónica no deseada de las Personas Mayores.

Cartagena, 29 de septiembre 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1540, SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE ASESORÍA REGIONAL PARA EL SECTOR CULTURAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y las diputadas D.^a Magdalena Sánchez Blesa y D.^a María Hernández Abellán, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre puesta en marcha del servicio de asesoría regional para el sector cultural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19, el sector cultural, de espectáculos y de eventos de la Región de Murcia se ha visto altamente perjudicado, y es por ello que consideramos primordial y muy urgente la creación de un Servicio de Asesoría Regional con áreas de consulta en materia laboral, fiscal, jurídica, financiera, protección de datos y asuntos administrativos, para poder atender específicamente al sector cultural murciano dando respuestas efectivas, precisas y tranquilizadoras a todas las personas y familias de nuestra Región vinculadas con la cultura que en este momento no sepan cómo gestionar las ayudas o demanden un mayor apoyo en cualquiera de esas áreas consultivas.

Son unánimes las numerosas voces de auxilio que desde todas las asociaciones de estos ámbitos nos llegan; reivindicaciones y peticiones que gritan por un mayor apoyo, junto a respuestas serias, contundentes y muy urgentes dada la gravedad de la situación que han atravesado y en la que se encuentran. Muchas de estas reivindicaciones son históricas de problemas endémicos de la cultura en esta Región, pero que ahora se han visto altamente agravadas por la pandemia y lo complicado de acceder a las pocas ayudas con las que el sector ha contado.

No es la primera vez que exigimos que se debe apostar, ayudar y empujar a la cultura, porque lo que necesita este sector es un apoyo integral desde las instituciones para poder trabajar y vivir de una manera digna, algo que consideramos que es de justicia.

Queremos citar como ejemplo los datos del Observatorio de la Cultura de la "Fundación Contemporánea", el cual lleva desde 2009 elaborando una consulta anual para elaborar una serie de indicadores relativos a las diferentes áreas de la cultura en la actividad cultural de las distintas comunidades autónomas y ciudades, así como a las instituciones y acontecimientos culturales más destacados del año y a la evolución anual de los presupuestos de la cultura y en su informe sobre el

pasado año 2020 señalaba que, mientras que el 60 % del sector cultural público y privado ha recuperado la normalidad, solo el 20 % del sector cultural independiente ha recuperado la misma. Además, este informe indicaba que el 97 % de las empresas y profesionales del sector han visto incrementada su audiencia digital. La mitad de ellos continua aún con planes elaborados antes de la pandemia, por lo que las inversiones han ido dirigidas al marketing y publicidad, en lugar de al asesoramiento técnico digital o en personal especializado en la materia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. La puesta en marcha de un Servicio de Asesoría Regional con áreas de consulta en materia laboral, fiscal, jurídica, financiera, protección de datos y asuntos administrativos, para atender al sector cultural murciano.

2. Que dicha asesoría podrá atender, con especial premura, toda actividad de los afectados por la crisis sanitaria que pertenezcan al sector cultural.

3. Que el Servicio de Asesoría Regional ponga a disposición del sector cultural murciano toda aquella información sobre legislación relativa al COVID-19, además de preguntas y respuestas frecuentes, así como el envío de boletines y actualizaciones sobre el sector a aquellas empresas, entidades y profesionales que así lo soliciten.

4. Que encomiende al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes "ICA" las tareas de asesoría del sector cultural, habida cuenta que ya realiza las tareas de ordenación, planificación, programación, gestión y coordinación de las políticas culturales de la Región de Murcia.

Cartagena, 30 de septiembre 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1541, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APOYO A LA DIFUSIÓN DE LA HISTORIA ESPAÑOLA PARA INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO DEL PAPEL DE ESPAÑA A TRAVÉS DE LOS SIGLOS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y en su nombre el portavoz, D. Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el artículo 196 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta Moción para su debate en Pleno, sobre la elaboración de un plan de apoyo a la difusión de la Historia española para incrementar el conocimiento del papel de España a través de los siglos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Real Academia de la Lengua Española, una leyenda es una "Narración de sucesos fantásticos que se transmite por tradición" y, yendo un poco más allá, leyenda negra es un "Relato desfavorable y generalmente infundado sobre alguien o algo". En el caso que nos ocupa ese "algo" es España, o más bien dicho la historia de España y su actuación a lo largo de la misma tanto en su propio territorio peninsular como en Europa y como en la América española.

En todas las guerras o luchas entre pueblos, países, imperios, etcétera, es inevitable que explote la batalla de la información o de la desinformación entre los contendientes.

Se cogen textos, ideas, noticias, cualquier tipo de información y se exageran aspectos negativos del enemigo o directamente se inventan con el objetivo de menospreciarlo y descalificarlo entre los

suyos para así justificar las acciones contra él o insuflar más valor. Es una forma de convencer de que la verdad y la justicia están de su lado frente al malvado y bárbaro enemigo, al que hay que derrotar y eliminar. Con esas historias queda plenamente justificado. Esto puede estar muy bien en tiempos de guerra en los que, como decimos, la primera víctima es la información y, con la distorsión de ella, la verdad, pero cuando estas leyendas e invenciones quedan fuera de los infaustos tiempos de guerra y continúan machaconamente repitiéndose o incluso sacando nuevas mentiras en épocas de paz o de normalidad, como las actuales, entonces estamos ante un caso bastante más preocupante. Más cuando incluso muchos países, supuestamente aliados, continúan alimentándola y difundiéndola.

Pero no debemos de equivocarnos, muchas de las acusaciones contra la obra de España son pura leyenda, pura mentira, pero también hay verdades y medias verdades. Esa es la habilidad de los que perpetran la leyenda negra, introduciendo elementos verdaderos para dar una idea de seriedad y corrección, pero luego exagerar los aspectos negativos, modificándolos en función de sus intereses.

También juega un papel importante la constante ocultación de méritos y hechos positivos llevados a cabo por los españoles, porque no solo hay una leyenda negra activa que muestra solo lo negativo sino también la contraria, la que oculta méritos y aspectos positivos.

Por lo anteriormente expuesto, el G.P. de Ciudadanos expone la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que inste al Gobierno de España, para que ponga en marcha los mecanismos precisos en materia educativa en los que se ponga en "alto valor" la asignatura de historia de España, sus gestas, personajes ilustres, así como los valores culturales, cívicos y humanos que se han llevado a lo largo de la historia en todos los rincones del mundo.

2. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que inste al Gobierno de España, para que dé instrucciones a todas las embajadas y consulados de España en todos los países del mundo, para que actúen enérgicamente ante cualquier menosprecio de nuestra historia, símbolos, patrimonio y cultura.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que inste al Gobierno de España, para que arbitre los mecanismos necesarios y con todos los medios a su alcance, para limpiar el nombre de España, recuperando su prestigio y el prestigio de su historia, ante todos los organismos nacionales e internacionales.

Cartagena, 5 de octubre de 2021.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

MOCIÓN 1542, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO A DIVULGACIÓN CIENTÍFICA PARA 2022 Y DE CREACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ASIGNACIÓN Y OBJETIVOS DE ESE PRESUPUESTO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y en su nombre el portavoz, D. Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el artículo 196 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta Moción para su debate en Pleno, sobre que la ampliación del presupuesto destinado a divulgación científica para 2022, así como la creación de un plan estratégico para la asignación y objetivos de ese presupuesto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia de la inversión en ciencia es una prioridad en todos los países del mundo. Tanto la ciencia como la tecnología están más que justificadas en la búsqueda y el desarrollo de productos, servicios y herramientas que sean capaces de satisfacer las necesidades humanas. Recientemente, y por culpa de la pandemia de la COVID-19, se ha expuesto su importancia en lo relativo a la salud, poniendo de manifiesto que se ha convertido en una de sus prioridades en favor de la vida y el progreso de la sociedad.

En pleno siglo XXI, y con la experiencia que nos da la historia, nadie rechaza la aportación económica que los países destinan a la ciencia y la investigación, sino más bien suele ser criticada por la ausencia o escasez de la misma. Los ciudadanos ven con buenos ojos esa parte de los Presupuestos Generales del Estado que cada año se asigna a este apartado, y la intención de los distintos gobiernos debe ir enfocada a que aumente en cada ejercicio.

Pero la inversión en ciencia e investigación debe llevar aparejada otra labor que convierta sus principios, descubrimientos, dificultades, progresos y especificaciones en algo comprensible para todos los ciudadanos, y esto pasa por la correcta y amplia labor de divulgación científica.

Un ejemplo claro del flaco favor que ejerce la ignorancia de la población sobre aspectos concretos de la ciencia y la investigación, lo hemos aprendido también como consecuencia de la pandemia. Las noticias falsas y los bulos encuentran un terreno abonado en las personas que no conocen materias tan básicas como el funcionamiento de una vacuna, la inexistencia de tratamientos milagrosos para las enfermedades o que la higiene supone el principio básico de la salud.

Hemos presenciado con impotencia como cierta parte de la población tomaba o recomendaba ingerir lejía. Se afirmaba que el COVID-19 desaparecía aspirando vapor. Incluso, y este bulo perdura hasta nuestro presente, que la vacuna incorpora elementos tecnológicos para el control de las personas, o que con tan poco tiempo de investigación es imposible que resulte efectiva. Todas estas afirmaciones, y algunas más, nacen de la falta de pedagogía y cultura científica.

Tan importante es investigar y crear herramientas científicas y tecnológicas para nuestro bienestar y desarrollo, como que los ciudadanos conozcan y sepan interpretar el muy a menudo difícil lenguaje que estas disciplinas incorporan.

Según un estudio de la revista de la Universidad de Málaga, Uciencia, sobre el interés sobre temas científicos "...dentro de nuestro continente, Dinamarca, Reino Unido y Países Bajos tienen un mayor nivel de seguimiento. España, junto a República Checa e Italia, se colocan en el extremo de menor seguimiento. El 29 por ciento de los españoles asegura que no le interesa la ciencia porque no la entiende".

El Ministerio de Ciencia e Innovación va a destinar tan solo 4,5 millones de euros durante el año 2022 a la divulgación científica y tecnológica. Es una cantidad insuficiente. Solo en centros, escuelas e institutos científicos de carácter estatal, y que prestan servicios de divulgación en sus instalaciones y fuera de ellas, hay casi 30.

Divulgación en centros de investigación:

Centro de Astrobiología.

Centro de Biología Molecular Severo Ochoa.

Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja.

Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología.

Centro Nacional de Aceleradores.

Centro Nacional de Biotecnología.

Escuela de Estudios Árabes.

Estación Experimental del Zaidín.

Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición.

Instituto Botánico de Barcelona.

Instituto de Agricultura Sostenible.

Instituto de Astrofísica de Andalucía.
Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas.
Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón.
Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.
Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.
Instituto de Ciencias del Mar Divulga.
Instituto de Ciencias Matemáticas.
Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero.
Instituto de Física Corpuscular.
Instituto de Física Interdisciplinar y Sistemas Complejos.
Instituto de Física Teórica.
Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.
Instituto de Microelectrónica de Barcelona.
Instituto Nacional del Carbón.
Instituto de Física de Cantabria.
Instituto de Productos Naturales y Agrobiología.
Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos.
Instituto de Catálisis y Petroquímica.

Si a esta lista de organismos de carácter nacional, le sumamos los de ámbito regional, la cifra se dispara. Si al enorme inventario resultante le añadimos la divulgación que otro tipo de centros imparten a través de sus páginas web, y que también precisarán de ayudas, la cantidad que quiere aportar el Ministerio para 2022 se convierte en insignificante. Además, desconocemos los criterios de asignación de esta cantidad, cuando dichos centros, escuelas e institutos deben tener previsto, con al menos un año de antelación, sus planes de formación y divulgación, con lo que la situación se agrava al carecer dicha asignación de un plan estratégico que defina sus objetivos y destinatarios.

Es por ello que presentamos la siguiente moción para su estudio y toma en consideración:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que a su vez inste al Gobierno de España a que inste al Ministerio de Ciencia e Innovación:

Primero. A que aumente significativamente la cantidad destinada a la divulgación científica y tecnológica para el año 2022.

Segundo. La creación y publicación de un plan estratégico que determine, al menos, estos dos puntos fundamentales:

- a) Criterios a seguir en el reparto de esos fondos.
- b) Cuál es la estrategia del Ministerio para sacar a España de la cola en divulgación científica y tecnológica a través de estos fondos.

Cartagena, 5 de octubre de 2021.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

MOCIÓN 1543, SOBRE POTENCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY INTEGRAL CONTRA LA TRATA, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Francisco Álvarez García, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y las diputadas María del Carmen Pelegrín y Mirian

Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre lucha contra la trata de seres humanos.

La trata de seres humanos es la esclavitud de nuestro tiempo y, lamentablemente, una realidad en Europa y en nuestro país. Supone una profunda violación de los derechos humanos, de la dignidad y la libertad de la persona y, constituye una forma de delincuencia grave que en la mayoría de ocasiones implica a organizaciones que obtienen importantes beneficios basados en la utilización de las personas con distintos fines de explotación.

A pesar de su invisibilidad y carácter clandestino, lo cierto es que la trata de blancas es una triste realidad que la mayoría de las veces viene relacionada con la explotación sexual o laboral, y que en numerosas ocasiones tiene por objetivo a menores de edad. Esta lacra social es especialmente preocupante ya que suele afectar a los colectivos más desfavorecidos y sensibles como inmigrantes, mujeres, o personas en situación de exclusión.

En la actualidad, las Administraciones seguimos las estrategias marcadas por la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, la cual aporta un valor añadido y complementa la labor que realizan los gobiernos europeos y la sociedad civil.

En esta programación se establecen cinco prioridades en las que la Unión Europea y todos los que en ella convivimos debemos centrarnos para abordar el tema de trata de seres humanos:

1. Detectar, identificar, proteger y asistir a las víctimas de la trata de seres humanos.
2. Reforzar la prevención de la trata de seres humanos.
3. Perseguir más activamente a los tratantes.
4. Mejorar la coordinación y cooperación entre los principales interesados y la coherencia de las políticas.
5. Conocer mejor y responder eficazmente a las nuevas tendencias relacionadas con todas las formas de trata de seres humanos.

La transversalidad que caracteriza esta Estrategia implica la intervención activa de diferentes organismos que deben aportar los recursos necesarios para su desarrollo y ejecución, debiendo impulsarse una mayor coordinación y cooperación entre instituciones, así como promocionar la participación de la sociedad civil.

La situación requiere de la potenciación de la Estrategia Regional contra la Trata de Seres Humanos tomando como base los principios que se definen en la Directiva 2011/36/UE, para de esta manera, en conjunción con ayuntamientos, colegios profesionales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, agentes sociales y demás miembros de la sociedad civil, combatir entre todos esta forma de esclavitud de la sociedad de nuestros días.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

- 1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la potenciación de la Estrategia Regional contra la Trata de Seres Humanos.
- 2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que continúe con la elaboración del proyecto de ley integral contra la trata.

Cartagena, 5 de octubre de 2021.-

Los portavoces, Joaquín Segado Martínez y Francisco Álvarez García.

MOCIÓN 1544, SOBRE INCLUSIÓN EN LOS TEMARIOS DE HISTORIA DEL PAPEL DEL PUEBLO JUDÍO EN LA HISTORIA DE ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre inclusión en los temarios de historia del papel del pueblo judío en la Historia de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada de las legiones romanas a la península ibérica, hasta la firma del edicto de expulsión por los Reyes Católicos en 1492, el pueblo judío, y más concretamente el pueblo sefardí, influyó de manera significativa en todos los aspectos de las sociedades que fueron estableciéndose en la vieja piel de toro.

Persistiendo a lo largo de los siglos y adaptándose a las diferentes civilizaciones que dominaron la península, destacaron en la protección de sus tradiciones y profesionalización en ámbitos tan dispares como la economía, la filosofía o la medicina.

Si bien la convivencia no siempre fue pacífica, fruto de la época y circunstancias históricas, se deben reconocer las aportaciones de este pueblo a la literatura, el lenguaje, la medicina, la arquitectura y tantos otros ámbitos, que perviven a día de hoy y que son ignoradas por buena parte de la sociedad al no existir en los temarios de Historia de España ninguna referencia significativa sobre este aspecto.

Es necesario, por tanto, incluir en los libros de texto una mención expresa al pueblo sefardí, así como a su relevancia en el desarrollo de la Historia de España, de modo que las nuevas generaciones sean capaces de conocer nuestro pasado de un modo más completo, riguroso y preciso.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover que los temarios de la asignatura de Historia de España incluyan el papel del pueblo judío en nuestro país y reconocer las aportaciones del pueblo sefardí a la cultura, patrimonio e historia de España.

Cartagena, 5 de octubre de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 1545, SOBRE APOYO EN LA TRAMITACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL AL VÍA CRUCIS VIVIENTE DE TORREALTA, EN MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada María Dolores Martínez Pay, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Vía Crucis de Torrealta, en el término municipal de Molina de Segura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace veinticuatro años de la representación del Vía Crucis Viviente de Torrealta, histórica pedanía

de la ciudad de Molina de Segura, que surgió gracias a la iniciativa del párroco D. José Moreno y de un grupo de jóvenes que hizo frente al reto de escenificar el recorrido que realizó Jesús hasta el monte Calvario mientras cargaba la cruz.

En 1982 la pedanía de Torrealta de Molina de Segura celebra su primer Vía Crucis Viviente y la segunda representación tiene lugar el año siguiente. Se produce un paréntesis a partir de esta fecha y ya a finales de los 90 se retoma de nuevo la idea y se crea la Asociación Cultural la Cruz de Torrealta, que ve como el número de socios crece año tras año. A partir del siguiente, en 1998, la pedanía se involucra para perfeccionar y mejorar la puesta en escena y se celebra ininterrumpidamente hasta la actualidad.

La celebración de este acontecimiento ha perdurado año tras año gracias a la colaboración intergeneracional de los habitantes de Torrealta para lograr sacar adelante un proyecto que no solo representa un importante pasaje bíblico, sino también el espíritu de cooperación y hermandad que surgen entre los vecinos y las vecinas de Torrealta en el proceso de organización y planificación.

Actualmente, más de un centenar de vecinos y vecinas recorren durante más de dos horas Torrealta, ataviados con trajes de época para revivir las quince estaciones que recorrió Jesucristo desde su condena a muerte hasta su resurrección, haciendo de cada parada un punto ya emblemático de la pedanía. En cada una de las estaciones se hace una narración relacionada con la propia estación.

Los casi 1600 vecinos de Torrealta acogen la noche de miércoles santo a miles de visitantes que quieren disfrutar del sobrecogedor espectáculo, que solo es alumbrado por la luz de las antorchas durante su duración y donde la emoción se ve incrementada por la música en directo de la coral molinense Coral Hims Mola.

Un evento que año tras año cobra más protagonismo y que mejora la puesta en escena, lo que propicia que el incremento de visitantes también sea notable.

Así pues, es un hecho constatable por su calidad y originalidad, entre otros factores, que este evento cuenta con los requisitos establecidos en el Decreto 200/2017, por el que se regula la Declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional de la Comunidad de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo al Ayuntamiento de Molina de Segura, a la Asociación Cultural la Cruz de Torrealta, así como a las entidades y/o personas vinculadas a esta celebración, en la tramitación y obtención de la Declaración de Interés Turístico Regional al Vía Crucis Viviente de la pedanía de Torrealta en el término municipal de Molina de Segura.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a realizar, con la máxima celeridad posible, los trámites para la Declaración de Interés Turístico Regional del Vía Crucis Viviente de la pedanía de Torrealta, en el término municipal de Molina de Segura.

Cartagena, 6 de octubre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1546, SOBRE PLAN DE APOYO AL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA GANADERÍA ECOLÓGICA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Isabel M.^a Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente

Moción sobre Plan de apoyo al crecimiento y consolidación de la producción ecológica, con especial atención a la ganadería ecológica.

La ganadería ecológica es un sistema de producción multifuncional, con unas bases técnicas y una normativa propia que la diferencian de los procesos intensivos y extensivos, cuyo objetivo principal es la obtención de alimentos de origen animal de máxima calidad sanitaria y bromatológica.

Se trata de un modelo de desarrollo sostenible en el medio rural, socialmente justo, basado en técnicas que respetan el medio ambiente, el bienestar animal y la salud de personas, animales y plantas.

La ganadería ecológica debe estar ligada al suelo o, lo que es lo mismo, disponer de tierras de pasto o cultivo para obtener en la propia unidad de producción la mayor parte de los alimentos para los animales, contribuyendo así al equilibrio de los sistemas agrícolas y utilizando recursos naturales renovables.

Murcia es la región de Europa con mayor cuota de superficie de cultivo "bio", aunque observamos que su variante animal apenas se ha desarrollado en la misma.

La producción ecológica es un ejemplo de la sinergia entre políticas al dar respuesta a múltiples objetivos, tanto de política medioambiental como de política agraria y alimentaria, y de política en materia de desarrollo rural.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de llevar a cabo un Plan de apoyo al crecimiento y consolidación de la producción ecológica, con especial atención a la ganadería ecológica.

Cartagena, 7 de octubre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1547, PARA IMPULSAR LA INCLUSIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE OFICIO EN VÍAS DE EXTINCIÓN AL OFICIO DE ARTESANO PIROTÉCNICO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Isabel María Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para impulsar la inclusión en la calificación de oficio en vías de extinción al oficio artesano de pirotécnico.

El origen de la pirotecnia está directamente relacionado con la invención de la pólvora y la fórmula de este material inflamable fue llevada a Europa por los árabes durante su gran expansión por el norte de África y España. En su ocupación en la península ibérica, los árabes sentaron la tradición polvorista también con fines lúdicos en Murcia, Alicante y Valencia; lugares estos con una amplia tradición del fuego.

En la Región de Murcia resultan peculiares las batallas de carretillas, las ruedas y las tronaeras, pero también los castillos o tracas lanzadas al paso de desfiles y procesiones, en eventos culturales y fiestas patronales, ya sea desde el mar en pueblos de costa, o a pie de calle, o desde puntos elevados dentro las poblaciones.

También es tradición arraigada en municipios de la Región de Murcia a utilizar la pólvora negra para fines festivos en la arcabucería, que consiste en la utilización de armas que portaban los soldados (arcabuceros), algunas de ellas de gran valor artístico y sentimental al pasar de padres a

hijos y que se utilizan disparando solo pólvora en honor del patrón o patrona de los municipios o para recordar algunos actos históricos en las fiestas de los moros y cristianos.

El artesano pirotécnico transmite el arte o destreza con la pólvora y sus conocimientos de padres a hijos, generación en generación, por lo que las empresas murcianas son negocios familiares.

La elaboración artesanal de la pirotecnia tiene varias aplicaciones además del espectáculo, aunque este sea el más conocido, se utiliza también en industrias tales como la agrícola, pesquera, minera, automotriz, etcétera.

Muchos procesos continúan siendo manuales y artesanos, aunque si bien es cierto la mecanización podría ganar terreno en este oficio, pero el negocio de la pólvora no tiene suficiente volumen ni margen para avanzar en la automatización.

El endurecimiento de la legislación, el aumento de las restricciones y obligaciones vigentes y las diferentes crisis que ha atravesado este sector artesano de la pirotecnia, sumada a la crisis socioeconómica actual derivada de la pandemia de la COVID-19, hacen que peligre este oficio artesano en nuestra región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para impulsar la inclusión en la calificación de oficio en vías de extinción al oficio artesano de pirotécnico.

Cartagena, 7 de octubre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1548, SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DEL CEIP "ARTERO", DE BULLAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre construcción del comedor escolar del CEIP Artero, de Bullas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 80.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que las Administraciones públicas, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

El comedor escolar se constituye como un servicio complementario de apoyo a la escolarización y como un instrumento de compensación, que debe contribuir a hacer efectivo el principio de igualdad en el derecho a la educación.

Los comedores escolares, además, desempeñan una función nutricional y educativa indiscutible, contribuyen a la adquisición de hábitos alimentarios y son un estupendo marco de socialización y convivencia en los centros educativos.

El número de comedores escolares en nuestra Región ha aumentado considerablemente en los últimos años, a petición de la comunidad educativa, debido a la situación laboral de las familias y a la concienciación de las mismas acerca de los beneficios que estos tienen para la adquisición de hábitos nutricionales saludables de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Sin embargo, Bullas es uno de los pocos, si no el único, municipio de la Región de Murcia que no cuenta con un comedor escolar en ninguno de sus centros educativos, pese a la petición reiterada de la comunidad educativa de la localidad, que lleva años reclamando este servicio básico para garantizar la igualdad de oportunidades y favorece la conciliación familiar.

Esta circunstancia, como es lógico, supone un agravio comparativo para las familias del municipio, que no tienen acceso a este servicio público ni a las becas o ayudas que se conceden desde la CARM para quienes menos recursos tienen. Es por eso que, en el año 2019, la Consejería de Educación acordó con el Ayuntamiento de Bullas y la comunidad educativa construir un comedor en el CEIP Artero, dado que este tenía espacio disponible que pudiera dar servicio, además, a los escolares del resto de centros educativos del municipio, hasta que pueda construirse un comedor en cada uno de ellos.

Esta inversión se incluyó en los presupuestos generales de la CARM para el año 2020, aunque no llegó a ejecutarse en dicho ejercicio. Su construcción y puesta en marcha volvió a incluirse en los presupuestos generales de 2021, pero hasta la fecha no han comenzado las actuaciones para ejecutarlo.

Es por todo lo expuesto que el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a ejecutar, de forma urgente, la construcción del comedor escolar en el CEIP Artero, de Bullas, de forma que este pueda ponerse en funcionamiento, como muy tarde, en el segundo trimestre del presente curso escolar 2021-22.

Cartagena, 7 de octubre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1549, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LAS RATIOS EN LAS AULAS Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, y Rafael Esteban Palazón, diputado de este grupo, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre medidas para reducir las ratios en las aulas y mejorar la calidad educativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia llevó de forma generalizada en toda España a bajar las ratios en las aulas como medida para luchar contra la pandemia de la COVID-19 durante el curso 2020-2021.

La Región de Murcia, sin embargo, fue la única Comunidad Autónoma que apostó por la modalidad semipresencial, reduciendo al mínimo el refuerzo de la plantilla docente, que apenas alcanzó 1500 docentes. Para el total de los 639 centros educativos de la Región, esto supuso apenas dos docentes por centro, que además fueron distribuidos de forma desigual, con un claro trato de favor hacia la educación privada concertada.

A pesar de que estos refuerzos ya eran como decimos insuficientes, la medida no se ha mantenido de cara al curso 2021-2022 y la realidad en cuanto a ratios vuelve a la era prepandémica. La Región de Murcia vuelve a ser la única que ha despedido a todos los refuerzos Covid. Tampoco se han ampliado los espacios docentes. La realidad en nuestros centros educativos vuelve a ser la de aulas abarrotadas y aglomeraciones, en las que mantener cualquier medida de seguridad es imposible.

Bajar las ratios y, por lo tanto, reducir el número de alumnos y alumnas en clase no es solo una medida positiva para mantener las distancias y seguir las recomendaciones sanitarias, sino que es también una medida efectiva para mejorar la calidad de la educación. La OCDE afirma que un mayor tamaño de las clases se asocia a un porcentaje más elevado de estudiantes con problemas de comportamiento. Además, reducir las ratios permite una atención más personalizada que difícilmente puede darse con otros mecanismos, y ayuda a reducir el fracaso escolar en todos los niveles de enseñanza. En este sentido, muchos estudios, pese a no ser concluyentes, apuntan a que la reducción de la ratio de alumnado por aula ayuda a disminuir la tasa de repetición y el abandono escolar.

La reducción de las ratios es, además, una reivindicación del profesorado en todos los niveles educativos y, especialmente, en la educación infantil y primaria. No es extraño encontrar clases en las etapas de enseñanza obligatoria con más de 30 alumnos o incluso grupos de bachillerato que llegan a 37 alumnos, donde el profesorado dedica más tiempo a mantener el orden que a la enseñanza y el aprendizaje. En estas condiciones, atender a la diversidad y personalizar el aprendizaje es imposible.

La Región de Murcia tuvo una ratio de 95,7 profesores por cada 1000 alumnos, una media ligeramente por encima de la media española, pero muy lejos de otras comunidades como Castilla y León, Asturias, País Vasco o Navarra, que superan los 100 docentes. Lo más preocupante es que los datos en la Región, lejos de mejorar como en otras autonomías, empeoran de forma alarmante. En la última década, la CARM es la autonomía que más ha reducido su plantilla de docentes no universitarios, con un 13,6 %, un auténtico docenticidio sin parangón en ninguna otra región de España.

En la mayoría de las comunidades autónomas el curso 2020-2021 nos ha demostrado, sin embargo, que la bajada de ratios no solo es beneficiosa para el sistema educativo y la calidad de la enseñanza, sino que es fácil de implementar. Es necesaria voluntad política y mayor inversión en educación, nada más. Y en eso, la Región de Murcia tiene aún mucho recorrido para llegar a la media española. En 2019 Murcia fue la tercera comunidad que menos gastó en educación por habitante, 251,54 €, solo por delante de Baleares y Canarias, y lejos de la media española, que se sitúa en 299,78 €.

Reducir las ratios es, en definitiva, un compromiso con la educación inclusiva al servicio del bien común y con la igualdad de oportunidades. Una educación que acompañe a cada persona a desarrollarse de forma plena para que nadie quede atrás y, entre todas, podamos crear una sociedad más justa.

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a introducir los cambios en la normativa vigente y llevar a cabo las acciones necesarias a fin de rebajar de forma generalizada las ratios de alumnado por aula para el próximo curso escolar y asegurar así la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo.

Cartagena, a 5 de octubre de 2021.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 1550, SOBRE PLAN DE CHOQUE EN SALUD MENTAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado D. José Antonio Peñalver Pardínez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre Plan de choque de Salud Mental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos ante lo que algunos expertos denominan la oleada silenciosa. La que está suponiendo y supondrá hasta un incremento de un 20 % de los problemas relacionados con la salud mental (Rafael Bengoa, 2021).

La pandemia ha hecho mella sobre la salud mental de la población, especialmente entre los más jóvenes. Así lo demuestran también los datos del CIS. Síntomas depresivos, ansiedad, el miedo o las ideas de suicidio están aumentando y un gran número de personas sienten la necesidad de consultar con un psicólogo. La pandemia de Covid-19 ha generado un importante impacto sobre la salud mental de los españoles. Así lo muestran los resultados del barómetro del CIS publicado en marzo. Un 5,8 % de los encuestados reconoce que le han prescrito psicofármacos y un 6,4 informa haber sido tratado por algún psicólogo o psiquiatra tras el inicio de la pandemia.

Aún más preocupantes son los datos entre los niños y adolescentes:

La Asociación Española de Pediatría informa que en los servicios de Pediatría de Atención primaria y en las derivaciones a salud mental se ha observado un repunte de las consultas por ansiedad, síntomas de tipo obsesivo-compulsivo, depresión, autolesiones y somatizaciones.

Se ha producido un incremento del 50 % de las urgencias psiquiátricas en menores, especialmente en adolescentes, se ha multiplicado por cuatro los ingresos y se han duplicado los trastornos alimentarios, que ahora son “más graves” y requieren “más ingresos” que antes de la pandemia.

La Región de Murcia dispone de 6,2 psicólogos por 100.000 habitantes, ligeramente por encima de la media nacional (5,58/100.000), pero lejos de los 10,2 de Navarra o de los 18 de Cataluña o de la media europea.

Sin embargo, el Gobierno Regional no ha adoptado ninguna medida para afrontar esta realidad.

No han hecho caso de lo aprobado en la Asamblea Regional, en el dictamen de la Comisión de Reactivación, en el que se pedía la adaptación del Programa de impulso y mejora de la Salud Mental 2019-2022 a la nueva realidad generada por la pandemia, con especial atención a las mujeres, que han llevado el peso de los cuidados y han sufrido mayor violencia de género durante los confinamientos.

En cuanto a la necesidad de reducir el copago a las personas usuarias de servicios residenciales, el problema es especialmente grave desde la aplicación de la Ley 6/2012, de 29 de junio, que incluyó algunas medidas que incrementaban el copago establecido en el decreto de 2010, especialmente la medida para servicios residenciales (residencias y viviendas tuteladas) de establecer un copago hasta el 100 % del precio de referencia del servicio. Deja un bolsillo mínimo de 106.50 € (antes era 120 €) y además cambia el cálculo de la capacidad económica que aumenta el copago. Esto provoca que las personas usuarias de servicios residenciales queden en una difícil situación económica, que podríamos calificar de pobreza, y no puedan llevar una vida normal, de inclusión en la sociedad, siendo esta además una de las causas que dificultan la adaptación de los usuarios de los servicios residenciales y como consecuencia muchas personas los acaban abandonando a pesar de ser el recurso que necesitan para su recuperación, con 106.5€ (213 los meses de paga extra) no es posible hacer frente a los gastos básicos de la vida diaria: dentista, peluquería, podólogo, gafas, copago farmacéutico, ocio, actos familiares, tabaco.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Reforzar los 15 centros de Salud Mental de la Región con una plaza de Psicología Clínica, cuyo profesional trabaje en colaboración con Atención Primaria, evitando las listas de espera, la sobremedicación y que los trastornos mentales comunes se cronifiquen y se agraven.

2.- La puesta en marcha, de forma inmediata, de un Plan de Prevención del Suicidio, cuya realización se aprobó por unanimidad en 2020 en la Asamblea Regional.

3.- La recuperación de las ayudas a la contratación que se suprimieron en 2021, dirigidas a empresas, entidades locales y ONG, para el empleo de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia, en proceso de recuperación.

4.- La creación de 100 plazas de alojamiento en pisos para la promoción de la vida autónoma de personas con trastorno mental o drogodependencia en proceso de recuperación.

5.- Ampliación de los tratamientos especializados en toda la red de salud mental del SMS, para el tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria, los trastornos de personalidad y la atención a la población infanto-juvenil; así como un incremento de las ayudas a las asociaciones que trabajan con las personas con estos trastornos mentales, cuyas necesidades se han visto incrementadas por la pandemia.

6.- Que se realicen las modificaciones legales necesarias para reducir el impacto del copago, aumentando el dinero de bolsillo hasta 345 euros/mes, más dos pagas extras, para las personas con Trastorno Mental y otras discapacidades, que participan en programas de promoción de la vida autónoma y que estén en pisos o residencias, como ya han hecho varias comunidades autónomas.

7.- La publicación actualizada en la web murciasalud de las listas de espera para consultas de salud mental, detalladas por programas de adultos, adicciones e infanto-juvenil.

8.- La puesta en marcha de un programa de formación en salud mental dirigido a agentes comunitarios en los municipios y en los barrios más desfavorecidos, para reconocer y detectar casos de malestar emocional, y ayudarles a intervenir en el entorno comunitario.

Cartagena, 1 de octubre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1551, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DE UNA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mari Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Estrategia de Salud Mental.

El 10 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental, bajo el lema: "La salud mental, un derecho necesario. Mañana puedes ser tú", promovido por la Federación Mundial de Salud Mental y con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El objetivo de esta celebración es dar visibilidad a las personas con salud mental y sus familias, así como reclamar un acceso universal y equitativo a los servicios de atención y prevención de la salud mental.

Para ello, resulta primordial contar con herramientas útiles, adaptadas a la realidad actual. La coyuntura generada a raíz de la pandemia ha acentuado la importancia de esta cuestión. Una de las principales consecuencias de los periodos de confinamiento y aislamiento que los ciudadanos han sufrido ha sido el incremento de los problemas relacionados con la salud mental. Además, ha provocado un aumento tanto de los ingresos de personas diagnosticadas con trastorno mental como de la toma de medicación. Estamos hablando de lo que ya se denomina como la segunda pandemia, que afecta especialmente a mujeres y jóvenes.

España está huérfana de una Estrategia Nacional de Salud Mental desde el año 2013. A lo largo de estos ocho años los profesionales de salud mental, sociedades científicas y las asociaciones de pacientes han reclamado la necesidad de poner en marcha esta estrategia común que sienta los objetivos en salud mental a corto y medio plazo, con un abordaje integral, transversal, multidisciplinar, humanizado, personalizado y equitativo.

Dicha estrategia debe establecer y definir las actuaciones y acciones precisas para ofrecer una salud mental de calidad. Debe estar dotada del presupuesto y los recursos humanos y materiales necesarios, así como contar con la colaboración y coordinación de las comunidades autónomas.

Tampoco contamos en nuestro país con un Plan Nacional de Prevención del Suicidio, a pesar de que sigue siendo la primera causa de muerte externa en España.

Es necesario que se elabore dicho plan y que este marque las directrices de los planes regionales, tal y como ha reclamado en numerosas ocasiones la Confederación de Salud Mental de España, que considera que debe de ponerse en marcha de manera urgente, especialmente ahora, ante la vulnerabilidad de la población por la pandemia.

La propuesta de elaborar un Plan Nacional ya fue aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados en el 2018 y también en esta Asamblea Regional. Sin embargo, el Gobierno de España no ha avanzado nada en este sentido.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a impulsar la nueva Estrategia Nacional de Salud Mental dotándola de la financiación necesaria que permita a las comunidades autónomas la implementación de las acciones propuestas.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la elaboración y puesta en marcha de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio.

Cartagena, 10 de octubre de 2021 .- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1552, SOBRE GRAN PACTO REGIONAL POR LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre gran Pacto regional por la Financiación Autonómica de la Región de Murcia.

En estos momentos de crisis sanitaria, económica, social y laboral que estamos viviendo durante y tras la COVID-19, el Partido Popular ha tendido siempre la mano para llegar a acuerdos porque creemos en el diálogo, la participación y el consenso. El Grupo Popular es un firme defensor de la unidad política y en estos momentos tan complicados donde lo importante es el interés general, el bien común y reactivar la economía y sociedad de nuestra tierra, nuestros ciudadanos necesitan que los partidos políticos y las distintas fuerzas representadas en la Asamblea Regional puedan sentarse a buscar puntos de encuentro común que hagan avanzar a nuestra Región y a sus ciudadanos.

El Partido Popular ha sabido liderar grandes pactos regionales en grandes temas que eran vitales para la Región como el agua, la discapacidad o la violencia de género.

Todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional han puesto de manifiesto en numerosas ocasiones que la infrafinanciación autonómica es una realidad que sufre la Región de Murcia, y todos estamos de acuerdo en que es un problema y un lastre para esta Comunidad y sus ciudadanos.

La Región de Murcia es la comunidad autónoma uniprovincial peor financiada de toda España y la segunda peor financiada de toda España solo por detrás de la Comunidad Valenciana, como consecuencia de un injusto sistema de financiación que hace que acumulemos ya una deuda que supera los 9000 millones de euros que, según estudios de entidades especializadas, en un 90 % es consecuencia de este modelo de financiación, que genera una desigualdad completamente discriminatoria y arbitraria que perjudica a los ciudadanos de la Región de Murcia por el simple hecho de vivir en esta tierra.

Este sistema injusto, que tiene su origen en el año 2009 bajo el Gobierno socialista de Zapatero, ha producido numerosos desajustes en las arcas públicas, generando desde entonces una deuda que se ha ido incrementando con los años ante la falta de la llegada de los recursos que perciben otras comunidades autónomas. Durante el Gobierno de Mariano Rajoy se realizaron importantes avances para su reforma de acuerdo con criterios de igualdad y no discriminación y se convocó el Consejo de Política Fiscal y Financiera para dar solución a este problema. La moción de censura liderada por Pedro Sánchez hizo que estos trabajos quedaran inconclusos.

Reiteradamente han sido numerosas las comunidades autónomas que han solicitado la convocatoria urgente del Consejo de Política Social y Financiera para revisar estos criterios y reformar el sistema de financiación autonómica, sin resultado ni respuesta alguna.

La crisis de la COVID-19 ha vuelto a revelar el grave perjuicio de este pernicioso sistema de financiación para la Región de Murcia y ha puesto de manifiesto lo necesario e importante que era dotar a las comunidades autónomas de una financiación justa que no los dejara indefensos ante las demandas sociales. Lamentablemente hemos podido comprobar en plena pandemia como se firmaban pactos que dejaban al descubierto que se beneficiaba a determinadas comunidades por motivos políticos, un claro ejemplo de ello ha sido el pacto de PSOE y Podemos con Bildu.

El impacto socioeconómico de la pandemia y los devastadores efectos sanitarios de la misma han vuelto a poner de manifiesto los criterios discriminatorios, sectarios y partidistas de reparto de fondos como el conocido como Fondo Covid o Fondo Extraordinario No Reembolsable, que aun siendo calificado como un fondo "no de financiación" ha vuelto a revelar los injustos criterios de reparto.

Todos los expertos y economistas de reconocido prestigio coinciden en que la Región de Murcia es una comunidad infrafinanciada, que está sufriendo los efectos devastadores de la deuda pública como consecuencia de este sistema desigual y nada equitativo. La Región está obligada a destinar un 76,7 por ciento de sus recursos económicos a sufragar educación, sanidad y servicios sociales (tres cuartas partes de sus recursos totales), cuando la media estatal se sitúa en el 66,8 por ciento de sus recursos. El coste de estos servicios, irrenunciables, obliga a priorizar y a sacrificar otras inversiones como infraestructuras, turismo o incentivos empresariales.

La Región de Murcia es una de las comunidades autónomas más discriminadas y la crisis de la COVID-19 va a suponer un esfuerzo enorme para la Administración autonómica, ya de por sí muy castigada con los daños de las recientes danas. La Región de Murcia no ha dejado de proponer medidas con soluciones alternativas como fondos alternativos o la búsqueda de inversiones.

Ante la falta de soluciones y respuestas del Gobierno central, el Grupo Parlamentario Popular, porque cree que es de justicia, ha llegado a solicitar que las comunidades más perjudicadas por el sistema de financiación puedan recibir del Gobierno de España un Fondo Transitorio de Nivelación para equilibrar este desajuste entre las comunidades que están por encima de la media y que más perciben del Estado.

Todas estas acciones y medidas no han conseguido, sin embargo, que se modifique este sistema pernicioso de financiación totalmente injusto, desigualitario y discriminatorio.

Entendemos pues que se hace imprescindible dar un paso más y adoptar medidas y mecanismos que hagan fuerza para impulsar la revisión de este sistema de financiación que daña y perjudica a nuestros ciudadanos, sobre todo en estos momentos tan difíciles que nos ha tocado vivir. Puesto que todos los grupos parlamentarios están de acuerdo en que la infrafinanciación que sufre la Región es un problema que afecta negativamente a nuestra Región y a sus ciudadanos, y puesto que entendemos que la unión hace la fuerza y que es necesario que esta causa, que es la de todos, implique a todos los partidos políticos y cuente con el respaldo y el impulso de todos, creemos que el Gobierno regional debe impulsar un gran Pacto Regional por la Financiación Autonómica que cuente con todos los agentes sociales implicados y con todas las fuerzas políticas y que reivindique los intereses y derechos de nuestros ciudadanos, tan lamentablemente cercenados, postergados y relegados durante tanto tiempo por un sistema de financiación injusto que divide a los españoles entre ciudadanos de primera y de segunda, y que impide igualdad de oportunidades, desarrollo y competitividad.

Estamos seguros de que con un sistema de financiación justo, que debe diseñarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no solo lograremos salir de la crisis, sino que seremos una Región más competitiva, con mayor capacidad de crecimiento y desarrollo y daremos a nuestros ciudadanos más oportunidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de impulsar un gran Pacto Regional por la Financiación Autonómica que cuente con todos los agentes sociales implicados y con todas las fuerzas políticas y que reivindique los intereses y derechos de nuestros ciudadanos.

Cartagena, a 13 de octubre 2021 .- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

Orden de publicación

Publíquese la Propuesta de Creación de Comisión Especial de Estudio número 39, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO N.º 39, DE POBREZA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 60 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Propuesta para la creación de la Comisión Especial de Estudio de Pobreza.

Los poderes públicos tienen la obligación constitucional de garantizar, mediante el desarrollo de una política económica y social progresiva, el desarrollo humano y democrático, la inclusión social y

la participación ciudadana. El derecho constitucional de participación ciudadana se hace efectivo solamente mediante la reducción de las desigualdades y de la pobreza. Los efectos de la crisis no solo se reflejan en la tasa del desempleo y en el incremento de la pobreza, sino en el deterioro de la convivencia, la pérdida de derechos y, en definitiva, en la degradación de la calidad democrática. Los principios de la dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia son consustanciales al desarrollo democrático y están en la base de los derechos fundamentales de las personas (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio de Pobreza con el objeto de elaborar un dictamen en materia de pobreza garantizando medidas que contribuyan a reducir los índices de pobreza en nuestra Región.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los Grupos Parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las Comisiones Permanentes Legislativas.

4.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5.- La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

Cartagena, 11 de octubre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 880, sobre procedencia de los fondos aprobados el 10.9.2021 por el Consejo de Gobierno, por importe de 10 millones de euros, en ayudas para que la industria ahorre energía, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 881, sobre procedencia de los fondos del Plan Moves III para ayuda a adquisición de vehículos eléctricos, por importe de 11,8 millones de euros, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 882, sobre instrucciones claras para la realización de actividades extraescolares en los centros educativos de la Región, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 883, sobre motivos por los que la Consejería no ha emitido instrucciones claras, basadas

en criterios sanitarios, para la realización de actividades extraescolares en los centros educativos de la Región, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de la pregunta para respuesta oral en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 685, sobre medidas a adoptar desde el Gobierno regional para volver a implantar la atención presencial total en la sanidad de la región, formulada por el G.P. Vox.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 65, sobre imposición del pasaporte COVID en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 66, sobre medidas del Gobierno regional ante la no inclusión de partida en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado destinada a regenerar el Mar Menor, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 67, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno regional para frenar la escalada del precio de los alquileres y garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 68, sobre reducción de los índices de pobreza y exclusión social en nuestra Región, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 69, sobre qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno regional como consecuencia de las inversiones recogidas en el Proyecto de ley Presupuestos Generales del Estado de 2022 para la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto (publicado en el BOAR 87, de 28-IX-2021), la Mesa de la Asamblea ha tomado conocimiento, en su sesión de 18 de octubre de 2021, de la adscripción de sus miembros a distintas Comisiones de la Cámara, lo que se hace público para general conocimiento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS:

* Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos:

- Adscripción de D. Rafael Esteban Palazón.

* Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto:

- Adscripción de D. Rafael Esteban Palazón.

* Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua:

- Adscripción de D.ª María Marín Martínez.

* Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo:

- Adscripción de D.ª Ana Martínez Vidal.

* Comisión de Sanidad y Política Social:

- Adscripción de D.ª María Marín Martínez.

* Comisión de Educación y Cultura:

- Adscripción de D. Juan José Molina Gallardo.

COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS:

* Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano:

- Adscripción de D. Rafael Esteban Palazón.

* Comisión del Estatuto de la Diputada o Diputado y de la Actividad Política:

- Adscripción de D. Juan José Molina Gallardo.

COMISIONES ESPECIALES O DE INVESTIGACIÓN

* Comisión Especial del Agua:

- Adscripción de D. Rafael Esteban Palazón.

* Comisión Especial de Investigación sobre el protocolo seguido por parte de la Consejería de Salud para la vacunación contra la Covid-19 en la Región de Murcia:

- Adscripción de D.^a María Marín Martínez.